

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA LABORAL**

Popayán, dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (2020)

Ref. PROCESO ORDINARIO LABORAL promovido por el señor WILLIAM ALFREDO BURBANO DELGADO contra CSS CONSTRUCTORES S.A., radicado n° 19-573-31-05-001-2018-00051-01. AUTO FIJA AUDIENCIA VIRTUAL.

Dando continuidad al trámite procesal dentro del presente asunto laboral, **SEÑÁLESE** el día viernes **veintidós (22) de mayo del año dos mil veinte (2020)**, para que a partir de las tres de la tarde (3:00 p.m.), se realice **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y SENTENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA** la cual tiene por objeto resolver los **RECURSOS DE APELACIÓN interpuestos por los apoderados de las partes** contra la sentencia de primera instancia del quince (15) de agosto del dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Oralidad de Puerto Tejada (Cauca), dentro del proceso de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA20-11549 de 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia dentro de este asunto se realizará de manera virtual.

Por Secretaría de la Sala, notifíquese el presente auto a los apoderados y partes procesales, mediante comunicación a los correos electrónicos y por estados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS
Magistrado